



**EMPRENDE y TRABAJA
PALENCIA**

La forma jurídica y principales obligaciones del empresario



**Diputación
DE PALENCIA**

- Responsabilidad ilimitada.
- No es necesario hacer desembolso.
- No hay gastos de constitución.
- Tributan según beneficios (IRPF).



- Responsabilidad limitada.
- Necesario convocar Junta General.
- Desembolso mínimo 3.000 €.
- Hay gastos de constitución.
- Tributan por el Imp. de Sociedades.





Cuando se comienza y no se tienen bienes, te puedes hacer autónomo. Pero responderás con todos los bienes presentes y futuros.



Si llevas algún tiempo como autónomo y te va bien y no tienes deudas, crea una sociedad para limitar tu responsabilidad.

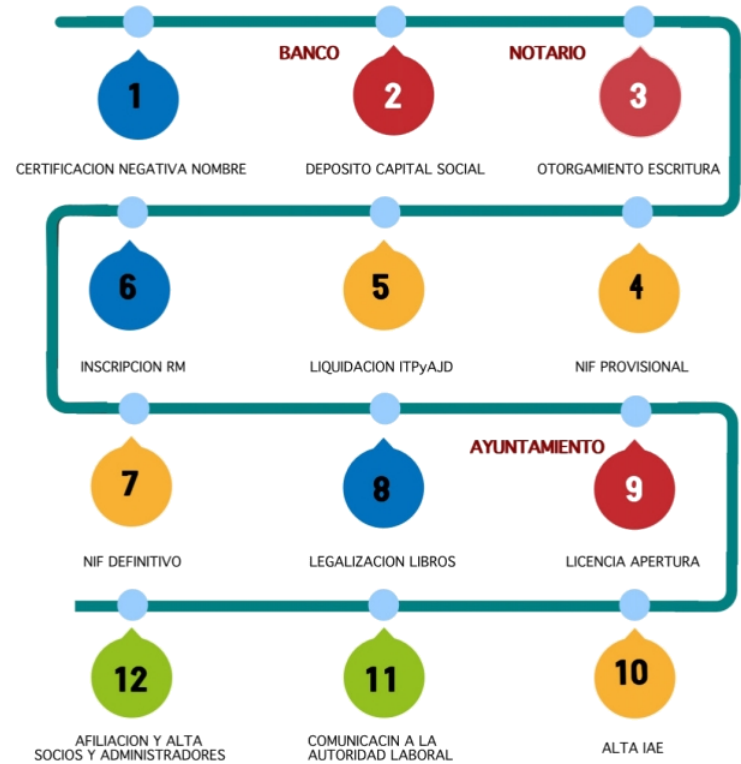
Personalidad	Forma	Nº de socios	Capital	Responsabilidad	Régimen fiscal
Personas Físicas	Empresario Individual	1	No existe mínimo legal	Ilimitada	IRPF
	Comunidad Bienes	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada	IRPF
	Sociedad Civil	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada	IRPF

Personalidad	Forma	Nº de socios	Capital	Responsabilidad	Régimen fiscal
Personas Jurídicas (Sociedades Mercantiles)	Sociedad Colectiva	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada	Impuesto de Sociedades
	Sociedad Responsab. Limitada	Mínimo 1	Mínimo 3.000€	Limitada al capital aportado	Impuesto de Sociedades
	Sociedad Limitada Nueva Empresa	Máximo 5	Mínimo 3.000€ Máximo 120.000€	Limitada al capital aportado	Impuesto de Sociedades
	Sociedad Anónima	Mínimo 1	Mínimo 60.000€	Limitada al capital aportado	Impuesto de Sociedades
	Sociedad Comanditaria por acciones	Mínimo 2	Mínimo 60.000€	Socios colectivos: Ilimitada Socios comanditarios: Limitada	Impuesto de Sociedades
	Sociedad Comanditaria Simple	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Socios colectivos: Ilimitada Socios comanditarios: Limitada	Impuesto de Sociedades

Personas jurídicas (Sociedades Mercantiles)

Personalidad	Forma	Nº de socios	Capital	Responsabilidad	Régimen fiscal
Personas Jurídicas (Sociedades Mercantiles Especiales)	Sociedad Laboral	Mínimo 3	Mínimo 60.000€ (SAL) Mínimo 3.000€ (SLL)	Limitada al capital aportado	Impuesto de Sociedades
	Sociedad Cooperativa	Mínimo 3	Mínimo fijado en los estatutos	Limitada al capital aportado	Impuesto de Sociedades
	Agrupación de interés económico	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Limitada al capital aportado	Impuesto de Sociedades
	Sociedad de inversión mobiliaria		Mínimo fijado en los estatutos	Limitada	Impuesto de Sociedades

Trámites para crear una sociedad

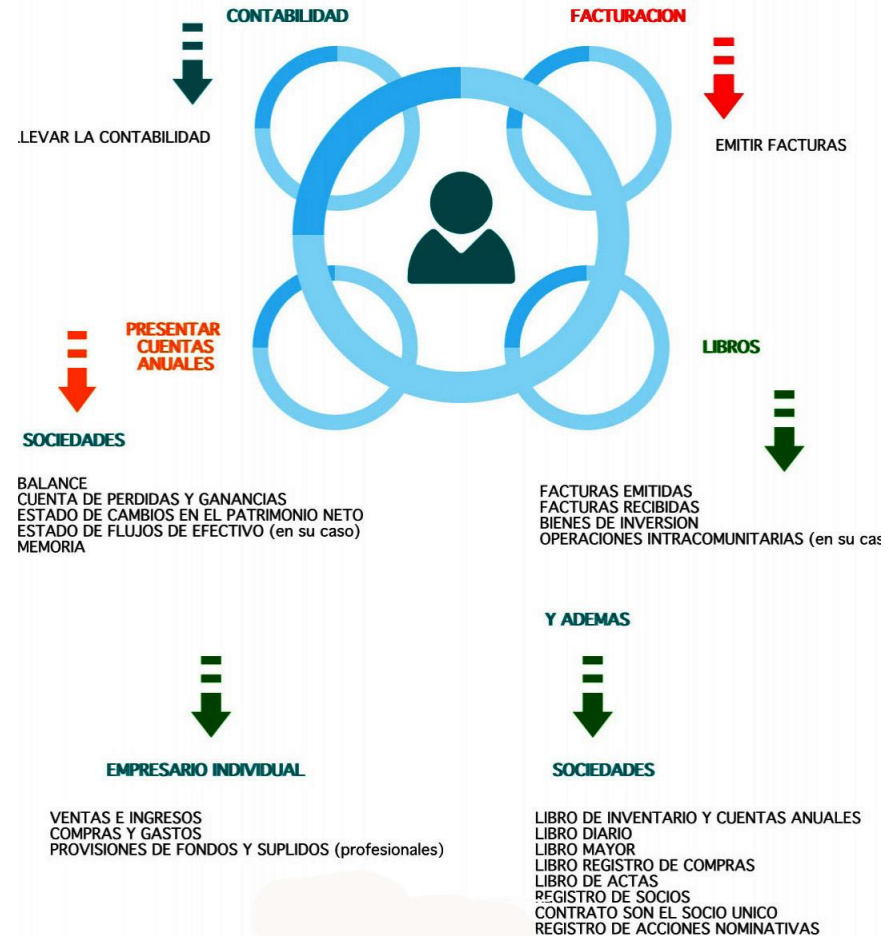


13

OBTENCION Y LEGALIZACION DEL LIBRO DE VISITAS Y OBTENCION DEL CALENDARIO LABORAL

- REGISTRO MERCANTIL EXCEPTO CERTIFICACION NEGATIVA EN REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
- AGENCIA TRIBUTARIA. LIQUIDACION ITPyAJD EN CONSEJERIA DE HACIENDA
- TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

También
tendremos
unas
obligaciones
que cumplir



Infracciones leves

900 € a 40.000 €

Infracciones graves

40.000 € a 300.000 €

**Infracciones muy
graves**

300.000 € a 600.000 €

Es de aplicación a los datos de carácter personal registrados en soporte físico (automatizado o manual) que los haga susceptibles de tratamiento y a toda modalidad de uso posterior de estos datos, tanto en el sector público como en el privado.

Evitar la declaración de concurso culpable

Art. 163. Calificación del concurso

1. El concurso se calificará como fortuito o como culpable.

2. La calificación no vinculará a los jueces y tribunales del orden jurisdiccional penal que, en su caso, entiendan de actuaciones del deudor que pudieran ser constitutivas de delito.



EMPRENDE Y TRABAJA
PALENCIA

Gracias



Diputación
DE PALENCIA